

AÑO VII.—Nos. 3 y 4—ABRIL DE 1925

# Repertorio Histórico.

ORGANO DE LA  
ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

DIRECTOR :

**DR. EMILIO ROBLEDO**

Agente General:

**CARLOS A. MOLINA**

Secretario de la Corporación.

## CONTENIDO

Páginas.

25 años a través del Estado de Antioquia, por E. Gómez Barrientos.....	33
---	----

IMPRENTA OFICIAL. MEDELLÍN  
Director, Ricardo Jaramillo R.

# Repertorio Histórico.

---

---

ORGANO DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

---

---

**Director : Dr. EMILIO ROBLEDO**

Presidente de la Academia.

AGENTE : CARLOS A. MOLINA, SECRETARIO DE LA ACADEMIA

---

---

AÑO 7º || MEDELLÍN, ABRIL DE 1925. || Nos. 3 y 4

---

---

25 AÑOS

**A TRAVES DEL ESTADO DE ANTIOQUIA**

**Por Estanislao Gómez Barrientos.**

---

Continuación de la obra sobre  
**D. MARIANO OSPINA Y SU EPOCA**

---

2ª PARTE (1876 A 1889)

---

CAPITULO I

**SUMARIO:** Advenimiento del año de 1876.—En Antioquia la Instrucción pública mejoraba.—El Ferrocarril de Puerto Berrío progresaba.—Sobre reforma de la Constitución vigente.—Malestar de la República.—Aniversario del Dr. Berrío.—El Dr. Murillo en la Logia.—Manifiesto a la Nación.—La elección del Sr. Parra.—La pensión del General Mosquera.—La prensa antirradical.—En el Cauca.—El Sr. Briceño en Medellín.—Una división funesta.—¿De quiénes se compuso el

Comité?—Condiciones personales del Sr. Briceño.—El Sr. Parra inaugura su Presidencia.—Un entierro masónico muy sonado.—En un banquete masónico.—Propósitos de la Universidad Nacional.—El partido ministerial contra la Iglesia.—La Ley de orden público.—Volvamos a Antioquia.—Misión del Gobierno federal a Antioquia.—Del contexto del Protocolo.—Ley de Tuición y alarma.—El Dr. Camilo A. Echeverri en el Hospital.—Misión de D. Dámazo Zapata al Cauca.—La propaganda masónica.—Los Soberanos del real Secreto.—El "Diario de Cundinamarca".—La cuestión capital.—Nueva táctica del Sr. Ancizar.—La lid en la batalla con la Masonería.—D. Recaredo de Villa procura evitar la guerra general.—Relato del Sr. Briceño.—¿Antioquia estaba bien armada entonces?—Un concepto muy respetable.—Un dicho que merece recordarse.—Misión del Sr. Viana a la Capital.—Provisión de la Silla episcopal de Medellín.—Defunción del Presbítero Restrepo Uribe.—Ya tronaba la tempestad.—Una misión a la Costa.

### Advenimiento del año de 1876.

En el interior del *Estado de Antioquia* se observaba entonces orden y bienestar. Se contaba con un gobierno seccional laborioso, inteligente, metódico, que daba seguridad efectiva al derecho individual. A nadie se denegaba la justicia, a nadie se ofendía en el goce de los derechos civiles y políticos. La benevolencia había arraigado, y en el régimen municipal dominaba la tolerancia, hasta el punto de que en lugares como en la ciudad de Antioquia y la de Bionegro, Remedios, el Retiro, etc., el bastón de la primera autoridad política es tuviera en manos de vecinos notables pertenecientes a una afiliación nominalmente opuesta a la de la Administración, pero identificados con ella en cuestiones de orden público, moralidad y seguridad personal.

El Gobierno del Estado no patrocinaba periódico político; el Director de la Contabilidad en la Administración General del Tesoro, era un liberal y por cierto muy hábil en el ramo (D. Oscar de Greiff); el Director de la Casa de Moneda, D. Juan de S. Martínez y dos de los principales oficiales de la Escuela de Artes y Oficios, D. Juan Lalinde y D. Pedro María González, eran también liberales.

Al Establecimiento de la *Casa de Moneda* se le había dado poderoso impulso bajo la Administración del Sr. de Villa, pues no sospechándose entonces que el cambio sobre el Exterior pudiera exigir tanta pri-

ma que indujese a los comerciantes a exportar todo el oro que se extraía de las minas de Antioquia, siempre se tenía confianza en que una parte muy notable de él sería llevado a la Casa de Moneda.

Como se ve en el informe del Secretario de Fomento, D. Marco Aurelio Arango, a la última Legislatura (página 19), se hizo a Inglaterra un pedido de maquinaria para un montaje en grande de aquel Establecimiento. Mas como esas piezas, por su mucho peso y volumen, eran de difícil y costoso transporte, su introducción por la vía de Islitas, que era muy quebrada y la única con que se contaba, fue obra muy laboriosa. (1)

*La Instrucción pública* mejoraba cada día, sin haberse ocurrido colisiones del poder civil con la Autoridad Eclesiástica, por haber sabido el primero organizar el ramo en toda la línea, sin menoscabo de la enseñanza religiosa y moral, teórica y práctica, en los establecimientos docentes oficiales (Universidad, escuelas normales, id. elementales, etc.), con absoluta y recta intención y lealtad completa en todos los detalles, y a todos ellos: fluían los educandos, aun procedentes de otros Estados y mediante la acción combinada de la autoridad doméstica, enteramente exenta de coerción, y el interés de los funcionarios públicos. El número de alumnos que concurrían a las escuelas primarias en Antioquia superó siempre mucho al resultado obtenido por la Administración liberal en otros Estados, como el de Cundinamarca, no obstante los esfuerzos de un Director tan capaz, activo y diligente como D. Dámaso Zapata.

¿Y esto por qué?

— A nuestro entender por dos razones:

1<sup>a</sup> Porque a la población antioqueña poco había que estimularla a enviar sus hijos a las escuelas, dejando sólo de hacerlo las familias muy escasas de recursos y domiciliadas en lugares montañosos muy lejanos de la escuela más próxima;

2<sup>a</sup> Porque a esas familias les inspiraba plena con-

(1) En ella intervino el activo y entendido Ingeniero mecánico Sr. Enrique Haensler, y se completó en 1880 bajo la Gobernación del Dr. Pedro Restrepo Uribe.

fianza la rectitud del Gobierno local y la religiosidad y ortodoxia que distinguían al personal del tren docente, mientras que en Cundinamarca y en los demás Estados regidos por la secta radical y masónica, solo los topos no veían, o no querían ver claro, que en el plan docente por ella organizado entraban en la trama miras y propósitos tendientes a la descatolización del país, que era, y es el desiderátum de la Confraternidad masónica. De los que han estudiado historia con prolija atención y en libros de autores bien informados, ¿quién podría de buena fe sostener que no es ese el desiderátum de la Masonería?

*Volvamos a Antioquia*: las escuelas normales funcionaban con notable regularidad; la Universidad tenía por Rector al eminente juriconsulto Dr. Ramón Martínez Benítez, y por Vicerrector a D. Tomás Herrán, de cuyas condiciones intelectuales y morales se ha dado noticia en el primer tomo de este memorándum.

El Gobierno del Sr. de Villa, como lo manifestó entonces en documentos que corren en piezas auténticas, tenía el propósito de elevar aquel Instituto a la categoría de Universidad Católica.

*El Ferrocarril de Puerto Berrío* progresaba a impulso de la capacidad y poderosa energía del inteligente empresario D. Francisco Javier Cisneros (1) y a las demás vías de comunicación, sobre todo a las arterias principales que del centro conducen a la periferia, se les atendía mejor; entonces se hizo una modificación notable en la vía a Rionegro, trayecto de Buenosaires hacia Santa Elena, para reemplazar la de La Toma a Becaná, que era mucho más pendiente y escabrosa que la primera, y se trabajó con mucho provecho en la carretera de Medellín a Caldas, obras ejecutadas por un competente Ingeniero de caminos, D. Uladislao Vásquez, educado en los Estados Unidos.

Al principio de aquel año en que tan halagüeña perspectiva ofrecía la Administración pública en An-

(1) Véase la obra intitulada *Cisneros*, del joven Alfonso Javier Gómez, publicada en el *Repertorio Histórico* de la Academia Antioqueña de Historia—1915.

tioquia, ¿quién habría imaginado la serie de nubarrones que en breve se irían acumulando en el horizonte político y formando la tempestad que estalló en agosto?

—Para comprenderlo echemos una ojeada retrospectiva a los escritos de aquel tiempo.

*La reforma de la Constitución* vigente había sido solicitada, aunque en vano por miembros notables del partido conservador, y uno de ellos a quien en el Senado de 1874 le tocó informar acerca de las peticiones de Reforma, el Dr. Luciano Jaramillo, manifestó que entre ellas eran evidentes la importancia, fuerza de razón y notaria conveniencia de las solicitadas por el Estado de Antioquia, a saber:

1ª La derogatoria de los artículos 6º y 7º (sobre asunto de Comunidades religiosas e incapacidad para adquirir y poseer bienes raíces) y disponer que tales asuntos quedasen sujetos a la legislación civil de los Estados;

2ª La derogación del artículo 15, dejando, en consecuencia, a los Estados la facultad de definir los derechos individuales y la extensión de cada uno de ellos;

3ª Que en el caso de no acceder a la derogación de tal artículo, a lo menos se derogasen los incisos 1º, 2º, 6º y 7º (referentes a la supresión de la pena capital, a la limitación de las penas corporales a 10 años, a la libertad absoluta de imprenta y a la de la expresión del pensamiento en cualquier forma sin limitación), por estimarse estas restricciones inconvenientes y atentatorias a la soberanía de los Estados y opuestas a la forma federal;

4ª Derogar por inconveniente el artículo 23 y su párrafo (considerados por los católicos como nocivos a sus derechos); (1)

5ª Reformar el artículo 33 (en el sentido de suprimir la prohibición de ser elegibles los eclesiásticos para puestos públicos del Gobierno General, prohibi-

(1) Por este artículo se había atribuído al Gobierno General el derecho de suprema inspección sobre los cultos religiosos, etc., autorización que sirvió de fundamento a leyes inicuas en 1863, 1864 y más tarde en 1877.

eión considerada como una excepción odiosa y **contra-  
ria** al principio de la igualdad);

6ª Derogar la atribución 1ª del artículo 51;

7ª Derogar el artículo 75 (por ser opuesto al principio de las mayorías. Se refería a la igualdad del voto de los Estados sin consideración a los que poseían mayor población);

8ª Fijar la inteligencia del artículo 91, en el sentido de establecer que las prácticas del derecho de Gentes (para los casos de perturbación del orden público no implicaban la suspensión de la garantía de los derechos individuales en absoluto ni investían al Gobierno de facultades omnímodas);

9ª Sustituir el artículo 92 con el 71 de la Constitución de 1858.

10. Autorizar a cada Estado para tener un Comisionado encargado de gestionar sus asuntos ante el Gobierno General, y

11. Fijar la inteligencia del inciso 9º, artículo 8º de la Constitución, declarando que el Gobierno General no podía intervenir en las cuestiones de orden público de los Estados. (1)

### Malestar de la República.

Era que el Gobierno General se solía mezclar, a pesar de la ley de orden público de 1867, en las contiendas domésticas de los Estados, para inclinar la balanza en el sentido favorable a las candidaturas de sus simpatías. Generalmente cada elección presidencial implicaba enormes intrigas que desde la Capital concertaban la conmoción de uno o más Estados y la caída de sus respectivos gobernantes, para sustituirlos por otros que cooperasen a la elección del candidato favorecido por el poder central.

Así es que cuando se trate por un historiador verídico de investigar las causas que más directamente produjeron el descrédito y la ruina del régimen federal, debe asignarle buena porción de la responsabilidad a la acción desleal de los encargados del Poder Ejecutivo Federal bajo el régimen del liberalismo.

(1) Extracto de *El Tradicionista*, N° 296.

### El partido conservador y su misión.

Hablando D. Miguel Antonio Caro en su artículo “¿Torpeza o perversidad?”, dijo en enero de 1876, con referencia a los numerosos agravios inferidos por el Gobierno liberal de entonces a las creencias de los católicos:

“El partido conservador, en un país católico recibe del catolicismo sus condiciones esenciales y características. Que los gobiernos deben ser fuertes y respetables, es sin duda uno de los principios del conservatismo. Pero esa fuerza y respetabilidad deben venir de la opinión, de la conformidad del Gobierno con el organismo de la sociedad y con el pensamiento de la Nación. El Gobierno debe tener brazo fuerte; pero antes que eso, razón sana y rectos sentimientos. La fuerza sola, ministra de la injusticia o cieégamente manejada, no es un principio conservador, sino un trastorno del orden, una profunda perturbación social. Una cosa es la espada de la justicia, y otra cosa es una espada en manos de un niño o de un loco.

“El principio cardinal del partido conservador es el catolicismo; para un pueblo como el colombiano, que lo profesa uniformemente, catolicismo significa moralidad y significa unidad: las dos bases más sólidas para consolidar un gobierno nacional y justo, no banderizo y avasallador.

“El Gobierno, atacando por sus órganos caracterizados y con singular encarnizamiento al catolicismo, se enajena deliberadamente la voluntad de un partido. . . . ¿Es torpeza? ¿O es que ese gobierno obedece a los impulsos de una política secreta, que en sus fueros irreligiosos lo pospone todo, aun sus intereses de dominación, a su odio implacable a la Iglesia?” (De *El Tradicionista*, N° 462.)

### Aniversario del Dr. Berrío.

El 14 de febrero de 1876 se celebraron en la Catedral de Medellín las honras fúnebres de este ilustre gobernante, en su primer aniversario, acto muy solemne y concurrido, y muy bien descrito por D. Eduardo

Villa en su revista "Honores a una tumba". (*La Sociedad*, número 189.)

En la oración fúnebre, que estuvo a cargo del Pbro. Gómez Angel, cura de la ciudad, se mostró al auditorio en sus rasgos principales la vida ordenada, laboriosa y fecunda del extinto magistrado; su sumisión a sus mayores, su aplicación al estudio, su lealtad conyugal, su talento político, su pericia en las operaciones militares, su fe religiosa, sus propósitos dignos, su firmeza y en suma, su patriotismo.

El desfile de la Gendarmería al rededor del catafalco y la presentación de las armas ante aquel busto frío, esa marcha sepulcral al són del tambor lenta y perezosa, pero acompasada y solemne, conmovieron hondamente los corazones.

Entre las personas que asistieron a ese elocuente desfile en homenaje al eminente estadista, recordamos a un joven escritor bogotano, quien después desplegó condiciones de entusiasta caudillo militar: era D. Manuel Briciño, de quien se hablará adelante.

### El Dr. Murillo en la Logia.

En aquel tiempo de descomposición del partido liberal se hacía esfuerzo por los del bando radical para atraer al gremio a los del bando independiente (partidarios de la candidatura del Dr. Núñez) al rededor de la bandera masónica y al recuerdo de los intereses comunes del partido alcanzados en la guerra civil de 1860. Entonces convidaron de la Logia al Jefe del radicalismo, el Dr. Murillo, a quien se le atribuyó el pensamiento de ser "la cuestión religiosa" la única bandera capaz de salvar a su partido de la ruina que lo amenazaba, como lo proclamaba el *Diario de Cundinamarca* al hablar del espantajo de frailes y católicos.

"Murillo, dijo un corresponsal de *El Tradicionista* (Nº 468), hacía 23 años que no iba a la Logia; fue el otro día, y su presencia, como es de suponerse, causó sensación entre los masones. Habló y largamente sobre lo ridículo que era en pleno siglo XIX andar con muñecas y misterios, sin proponerse objeto alguno determinado. Las muñecas y los misterios, en su opinión,

pueden emplearse para conseguir un fin, y propuso que se les diera un fin francamente anticatólico a los trabajos de la Logia. Rojas Garrido, en un galano discurso, sin combatir el fondo del discurso de Murillo, defendió las vías tortuosas y la fantasmagoría del simbolismo. Pero Murillo al fin consiguió que se nombrara una comisión que estudiara el asunto: de los resultados puede juzgarse, sabiendo que la Comisión se compone de Murillo, Enrique Cortés y Galindo.

“Es evidente, pues, que dentro de poco los masones justificarán los ataques al Clero si se resuelven a entrar por las ideas de Murillo. . . .”

### Manifiesto a la Nación.

En *El Tradicionista* (N.º 4.1) se publicó el en que los Senadores y Representantes de Antioquia y el Tolima expusieron el 16 de febrero las circunstancias en que se encontraban en presencia del proceder de los radicales, para obtener la declaratoria de la elección presidencial en favor del Sr. D. Aquileo Parra. Lo firmaron los Sres. Senadores, José M<sup>a</sup> Martínez Pardo, Abraham García y Wenceslao Pizano, por Antioquia, y Sergio Arboleda, Francisco Caicedo Jurado y Mateo Viana, por el Tolima. Y los Representantes Abraham Moreno, Mannel Tiberio Salazar, David Gómez Ramírez, Carlos del Corral, Ricardo Llano, Dionisio Arango y Remigio Martínez, por Antioquia, y Carlos Holguín, Miguel Antenio Caro, Vicente Ortiz Durán, Antonio Valderrama y Luis Segundo Silvestre, por el Tolima.

Muy discentida y censurada fue entonces la conducta observada por el grupo nuñista de la Diputación Caucaña, que de la noche a la mañana, se tornó en parrista, a cambio de promesas secretas, tales como la de una pensión para su Jefe, el general Mosquera, y sostener el Gobierno del Cauca presidido por D. César Conto, que era mirado por los habitantes católicos como muy hostil a las escuelas libres que los padres de familia católicos habían empezado a fundar para contrarrestar la perniciosa influencia de las es

cuelas oficiales, consideradas por ellos como focos de enseñanza laica y atea.

### La elección del Sr. Parra.

¿Cómo se obtuvo la declaración de ella?—Por los medios que indica un escrito del Sr. Caro intitulado “Defensa del Manifiesto de las Diputaciones de Antioquia y Tolima” (*El Tradicionista* N<sup>o</sup> 413), y en el artículo “Congreso reunido” (*El Tradicionista* N<sup>o</sup> 472, página 1,306).

La elección dio el siguiente resultado:

Parra .....	48	votos
Núñez .....	18	—
Calvo.....	18	—

“Votaron por Parra todos los parristas caracterizados (inclusiye los del Cauca y entre ellos Prado), el general Farias, el general Mosquera, y a lo que entendemos el Sr. M. R. de La Torre.

“Votaron por Núñez todos los nuñistas caracterizados, incluso los caucanos que fueron de la oposición y excepto los dichos Mosquera y de La Torre.

“Votaron por Calvo todos los Senadores y Representantes de Antioquia y Tolima.”

### La Pensión del General Mosquera.

“.....Pero el general Mosquera, que prometió en Popayán que derramaría su sangre, si necesario fuera para combatir la oligarquía, y que enseñaría cómo muere un Senador colombiano, no tuvo valor para votar por Núñez ni para firmar el voto que dio a Parra.

“El general Mosquera no tiene cuentas con nadie; poco le importa hacer traición al pueblo del Cauca y a la causa que juró defender; él no tiene más interés que los personales. La pensión, más de \$ 100,000, y a éste único objeto de sus aspiraciones encamina y sacrifica los intereses del Estado del Cauca.

“Entre tanto el Sr. Parra rompe el profundo silencio que había guardado al través de todos los atentados cometidos en su beneficio, para felicitar al general Mosquera como el salvador de la Patria. El gene-

ral Mosquera enseña sobre su mesa muy ufano, el telegrama del Sr. Parra. *Do ut des*. Mosquera salva la elección de Parra; Parra salva la pensión de Mosquera.....”

### La Prensa anti-radical en 1876.

En la Capital *El Tradicionista*, Redactor el luminoso pensador D. Mignel Antonio Caro; *La Regeneración*, Redactor el Dr. Roberto Sarmiento; *La Caridad*, por el Dr. José Joaquín Ortiz; *La América*, por el Sr. Manuel Briceño; *La Ley*, por el Dr. José María Samper. En Medellín, *La Sociedad*, Redactores principales entonces el Dr. Mariano Ospina y D. Juan Pablo Restrepo; *El Repertorio Eclesiástico*, órgano del Clero; *El Deber*, que brotó después, órgano de la Sociedad Filopolita, Agente el Dr. Aquilino Alvarez; *La Unión*, Redactores principales D. Demetrio Viana y D. Guillermo Restrepo, y *La Opinión*, Redactores los Sres. Alejandro Botero Uribe, Fabriciano Escobar y Juan de Dios Mejía. En Cali, *Los Principios*, por el Sr. Jaime Hurtado; en Popayán, *La Semana Religiosa*, por el Sr. Carlos Albán; en Cartagena, *El Derecho*, por D. Joaquín Fernanno Vélez; en Ocaña, *El 20 de Julio*, por el Sr. Ernesto M. Sicard, y otros en Pasto, Palmira, Carmen, Barranquilla, Cartago, etc.

Sostenían la causa radical o liberal: el *Diario de Cundinamarca*, Redactor D. Florentino Vezga, y *La Opinión Liberal*, por el Sr. Diógenes Arrieta, en Bogotá; en Popayán, *La Unión Liberal*, por D. Jorge Isaacs.

La nota característica de los periódicos de tendencias conservadoras era el respeto a la fe católica, a la enseñanza de la Iglesia y su decisión por la conservación de su libertad e independencia, y en cuanto a la política propiamente dicha, el hincapié que hacía porque se observasen por los mandatarios los preceptos constitucionales, sobre todo en lo relativo al derecho electoral.

En el Cauca, dominado por el Sr. Conto, que era un liberal muy imbuído en los principios del radicalismo, había resurgido entonces un espíritu demagógico muy semejante al de las Democráticas del 49 al

53, que agitaba las pasiones salvajes contra las escuelas libres católicas y contra sus sostenedores. Era que ese gobierno se enfurecía al ver la decisión de las familias honradas por las escuelas libres y que por otra parte se hacía el vacío en los Establecimientos docentes oficiales, y para evitarlo usaba de medios violentos, tales como la excursión de bandas demagógicas por las calles de Popayán, que arrojaban piedra a las puertas y ventanas de las familias conservadoras más respetables, como la del Dr. Cenón Pombo. El relato de estos atropellos iba poniendo cebo a la exacerbación de los ánimos.

### **El Sr. Briceño en Medellín.**

Por febrero de aquel año vino del litoral del Atlántico a Medellín el Sr. Manuel Briceño, y su excursión por los Estados del Atlántico y luego por el de Antioquia tuvo por objeto, como él lo expresó en un libro (1), informarse de la situación del partido conservador y procurar que se uniformase su opinión en toda la República, para lo cual se le habían comunicado instrucciones por el Comité Nacional de Bogotá, desde que en octubre salió para la Costa, según credencial firmada por los Sres. Ignacio Gutiérrez Vergara, Lázaro María Pérez y Alejandro Posada (miembros del Comité Nacional Conservador).

Hablando el Sr. Briceño de los acontecimientos de 1875, dice que la crisis electoral estaba por resolverse en el Congreso de 1876, que la guerra amenazaba en el Cauca, y que siendo Antioquia el centro de acción del partido conservador, le importaba a éste conocer si para el desarrollo de su programa podía contar o no "con el apoyo de Antioquia y a qué se podía comprometer su gobierno en la órbita de su deber y de la conveniencia pública."

### **Una división funesta.**

Como lo veremos en este memorándum, la venida del Sr. Briceño a Antioquia ocurrió en momentos en que ya se estaba marcando el fraccionamiento del par-

(1) *La Revolución*, 1876 a 1877.

tido conservador con motivo de la elección del sucesor del Sr. de Villa, división innecesaria y perniciosa, que surgió cuando faltaban nada menos que diez y ocho meses para terminar el cuatrienio de este inteligente y laborioso gobernante, y tanto para la conservación de la tranquilidad pública en el interior, como para defenderse el gobernante de las sugerencias impertinentes y dirigidas a comprometer la paz, el surgimiento de aquella división no pudo ser más funesto.

*Dice el Sr. Briceño* que él no vino a proponerle al Presidente de Antioquia que se hiciera jefe de una revolución, pero sí le dio a conocer la situación del país, el inminente peligro de verse envuelto en la guerra, y la situación excepcional del Cauca; que el Sr. de Villa se mostró vivamente interesado en la conservación de la paz nacional, indicó la conveniencia de establecer en Medellín un Comité que diera unidad al partido conservador de Antioquia . . . . . ¡qué podía asegurarse al Comité nacional! . . . . . “que podía contar (mediante ciertas circunstancias) con que el Gobierno de Antioquia, fiel a sus deberes afrontaría la lucha, y sacrificaría su tranquilidad y su bienestar, a cambio de ver respetadas las instituciones y asegurado el equilibrio político que devolviera la paz al país y el respeto a la ley escrita.”

### ¿De quiénes se compuso el Comité?

Según lo hemos oído referir a D. Alejandro Barrientos, que fue designado para Secretario de aquel Comité, éste no se reunió ni intervino en asuntos referentes a la contienda civil que surgió a mediados de aquel año, y de él eran miembros D. Mariano Ospina, D. Julián Vásquez, D. Juan Pablo Arango Barrientos, el Dr. Fabricio Uribe, D. José María Díaz y D. Luis M. Mejía Santamaría, lo cual indica que siendo el Presidente de Antioquia, Sr. de Villa, esencialmente enemigo de todo proyecto subversivo, escogió precisamente para miembros de tal corporación a hombres de juicio y firmeza, vinculados al sostenimiento de la paz por su fortuna, su posición social, su carácter, etc.

### ¿A qué se comprometió el Gobierno de Antioquia?

Según el Sr. Briceño, esta entidad consideraría *cassus belli* los siguientes actos: “la intervención armada del Gobierno general en las luchas domésticas de los Estados; la derogatoria de la ley de orden público, y la expedición de una ley de tuición que comprendiera un ataque a las creencias católicas de la mayoría de la Nación.....”

“3º En vista de la situación del Cauca creía el Sr. de Villa que el partido conservador debía fijar su atención en aquel Estado, y que era allí donde se podía obrar una reacción” (página 59).

*La Filopolita* era una Sociedad compuesta de gente en lo general joven, entusiasta, ardiente e inexperta, iniciada por el Sr. Briceño, la cual “corrió presurosa (más tarde) a los campamentos ... y supo derramar su sangre y templar sus corazones para este eterno combate a que se encuentra condenada nuestra patria.”

### Condiciones personales del Sr. Briceño.

El era hombre como labrado especialmente para candillo político y militar. Poseía clara y perspicaz inteligencia, espíritu de iniciativa, corazón bien puesto, carácter ardiente y enérgico, aficionado a las lides del periodismo, de resolución y audacia en las empresas, valeroso e intrépido, de actividad incansable, sufrido en las privaciones, de altivez indomable y de una independencia de voluntad poco común, unida a la elocuencia para persuadir. Parece que por temperamento amaba las empresas arriesgadas; en su fisonomía y en la agilidad de sus movimientos, así como en el conjunto de sus condiciones, se revelaba el candillo esforzado, y por algunos puntos de vista se le hallaba no poca semejanza con el general Uribe Uribe, que adquirió nombradía 10 años después.

### El Sr. Parra inaugura su presidencia.

El nuevo Presidente tomó posesión del Poder ante el Congreso, el 1º de abril, y en este acto el Presidente de la Corporación, que lo era el Senador D. Emi-

liano Restrepo Echavarría, un ilustrado jurisconsulto, a quien se había atribuído no poca intervención en la política de la Administración del Sr. Pérez y aun el papel de uno de sus consejeros, pronunció, según un colaborador de *El Tradicionista* (Nº 485), algunos juicios que pudieron estimarse como la condenación de la política del Presidente Pérez durante el debate electoral que acababa de pasar; como si hubiera pronunciado el réquiem del Sr. Pérez, a quien en aquella ardiente contienda se le puso al Débito el proceder tortuoso y dea, leal desde el punto de vista de la serenidad y justicia que, de conformidad con el espíritu de la Constitución, debe observar el cumplido mandatario.

Por su parte *El Tradicionista*, por boca del Sr. Caro (Nº 484), reconocía que si el Sr. Parra había sido elevado al poder "por camino de sangre y de ruina", sí le quedaba al nuevo gobernante enmendar la plana con actos de magnanimidad y de justicia; que el Sr. Restrepo le había dicho saludables verdades, y el Sr. Parra hizo nobles y consoladoras promesas, y terminó pidiendo a la Providencia la gracia de gobernar en paz y justicia. "Entra en las miras adorables de la filosofía providencial, dijo el Sr. Caro, que el hombre de buena voluntad puede sacar el bien del mal; y que las grandes calamidades, que son castigo y azote de un pueblo entero, traigan consigo su propio remedio".

".....Hoy no le quedan al Sr. Parra sino dos caminos: o engolfarse como sus predecesores (pues el mal viene de tiempo atrás) en ese mar cada vez más agitado de las elecciones, donde él mismo estuvo a punto de naufragar, o mantenerse respetuoso a las olas populares de la opinión y al rayo del cielo vengador.

".....*El Sr. Restrepo* asienta que en general los gobiernos violentos y corruptores son los responsables de los trastornos políticos; el Sr. Parra admite que la turbación del orden proviene de ordinario de abusos de los gobernantes, y ensaya en defensa de la anterior Administración una frase tímida, en que se percibe menos el acento de la convicción que el tono de la cortesanía y del reconocimiento.

"Graves errores y anuncios de siniestro presagio fueron de parte del Sr. Parra sus consejos a la Dipu-

tación de Santander, encaminados a anular la candidatura del Sr. Camacho Roldán en beneficio de la del Sr. Ramón Gómez para el puesto de Procurador General de la Nación; y su felicitación al general Mosquera como a salvador de la República... .”

*El Sr. Parra* habló entonces de deseos de reconciliación, se propuso pescar naufragos del bando liberal independiente, mas no respecto de “la Iglesia Católica, madre de esta Sociedad, ni con el partido conservador, benemérito de la Patria; sin acordarnos ahora de los altos títulos masónicos y antecedentes revolucionarios de los Secretarios nombrados; convenimos en que en ellos no se han premiado complicidades eleccionarias.....”

El Gabinete del Presidente Parra, se constituyó así:

D. Manuel Ancízar (Interior y R. Exteriores), Dr. Carlos Nicolás Rodríguez (Hacienda y Fomento), Dr. Luis A. Robles (Tesoro y Crédito Nacional), Gral. Rafael Niño (Guerra y Marina). (1)

*Un entierro masónico*, muy sonado entonces en la Capital de la República, fue el del Dr. Juan de Dios Riomalo, el cual según *El Tradicionista*. (Editorial “La palabra sagrada”, N° 492), les proporcionó a los del liberalismo sectario ocasión de “poco a poco descorrer el velo a los que estaban preparados para conocer el ídolo nefando.....y pronunciar la palabra sagrada, que no es otra cosa que la vieja protesta de ‘No queremos que Cristo reine sobre nosotros’..... Poco a poco han ido despojándose del disfraz. Una exhibición colectiva, pública y descarada de su feroz impiedad nos acaba de dar el liberalismo, oficialmente representado por el Gobierno, y socialmente por las logias masónicas, el día 2 del corriente mes, en esta capital, a las puertas del cementerio.....”

(1) Posteriormente hubo varias modificaciones:

Así viéronse en lo Interior y Relaciones Exteriores los Dres. Rodríguez (C. N.), Gil Colunje y Eustorgio Salgar. En la Hacienda, el Dr. Januario Salgar y D. Luis Bernal. En la Guerra y Marina, el Dr. Teodoro Valenzuela, el Dr. Felipe Pérez y el General Santos Acosta. En el Tesoro y Crédito Nacional, el Dr. Nicolás Esguerra y el Sr. Quijano Wallis.

Analizando aquel acto afirmó *El Tradicionista*, que los solemnizantes no creían en la existencia del alma.....ni una oración, ni una palabra por el alma del difunto.....y el Sr. Murillo aprovechó la ocasión para “insultar con sus rabiosos compañeros a la Santa Iglesia de Jesus (calificada por él de superstición.)

Felicitó a su amigo (Riomalo) “porque en vez de salir de un templo católico, asilo de la superstición, estuvo depositado (su cadáver) en el templo de la ciencia, en el salón de grados de la Universidad.”

En aquel desfile iban el Presidente Sr. Parra, el Sr. Ancízar y otras notabilidades “puesta al brazo una corona masónica de acacia matizada de violetas....” El Secretario de Hacienda, Dr. Carlos Nicolás Rodríguez, felicitó al extinto por habersele cerrado “las puertas de las iglesias, covachas donde sólo reinan, dijo, las tinieblas y el oscurantismo, y lo consideró feliz por haber abandonado nuestro planeta sin oír esas salmodias y farfullas.....”

El Dr. Rojas Garrido dijo que los católicos son fanáticos y oscurantistas, y las iglesias, casas de especulación.

*En un banquete masónico* obsequiado al viajero libre pensador Federico de la Vega, y al cual asistieron numerosas notabilidades del liberalismo y de la masonería, el Dr. Rojas Garrido dedicó la fiesta en nombre de la *Gran familia*, y el obsequiado, recobrada “la emoción que, según dijo, sellaba sus labios, los abrió luego (dijo *El Tradicionista* N° 43), para proponer a sus comensales que *emprendiesen activa propaganda, en el hogar doméstico, trabajando sobre esposas e hijas, a fin de desarraigar todo sentimiento religioso de la familia y de la sociedad.....*”; y en aquella numerosa reunión, en la cual se encontraban padres de familias cristianas, no hubo quién protestase contra un brindis tan descaradamente salvaje. (Véase *El Tradicionista*, artículo *Una notabilidad*).

Entre otros asistieron al banquete los Sres. Rojas Garrido, Manuel Ancízar, Carlos Nicolás Rodríguez, Ramón Gómez, Enrique Cortés, Januario Salgar, Gil Colunje, Rafael Rocha Gutiérrez, Justo Briceño, Emiliano Restrepo, Rudesindo López, Aníbal Galindo, J.

M. Quijano Wallis, Felipe Pérez, Santos Acosta, Eustorgio Salgar, Manuel Plata Azuero, Florentino Vezga, Luis Bernal, Wenceslao Ibáñez y Teodoro Valenzuela.

### Propósitos de la Universidad Nacional.

Tratándose en la Cámara de Representantes de un proyecto procedente del Senado, sobre reorganización de la Universidad, *el Sr. Ancízar*, Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, hizo confesión de los defectos de aquel Instituto, entre ellos haberse convertido en palenque eleccionario.

*El Sr. Galindo* afirmó que la Universidad tenía por objeto formar liberales; que en ella no debía enseñarse eclecticismo; que Balmes y Bentham no pueden darse la mano en los claustros universitarios, porque sería absurdo y ridículo; que cuando el partido católico esté en el poder, mandará enseñar catolicismo, y para proceder así estará en su derecho; que él no se entusiasmaba por la instrucción primaria, porque, enseñando a leer a los niños del pueblo, no se hacía otra cosa que darle lectores al partido católico, para las pastorales de sus obispos, el catecismo de Astete y para cuanto a los liberales les perjudicaba; que lo importante para los liberales no era enseñar a leer a la infancia, "sino enseñar a la juventud a pensar; que en todo el mundo era muy respetable el partido católico por los hombres distinguidos que lo componían."

"Hoy día, preciso es confesarlo, los conservadores nos llevan gran ventaja en la prensa. Ellos son los depositarios del saber; ellos los que escriben libros, y esto se explica; nosotros, hombres de acción, no hemos tenido tiempo para dedicarnos a elucubraciones científicas; ellos alejados del poder han estudiado y nos llevan en ese camino la delantera. Guardémonos de sacrificar la idea liberal a la competencia científica. Nadie más competente para enseñar ciertos ramos de literatura que el Sr. Caro, el elegante traductor de Virgilio, que en este recinto se sienta con nosotros; pero yo jamás enviaría al Sr. Caro a enseñar cosa alguna a la Universidad, porque no debemos abrir nuestro campo a los enemigos....."

El Sr. Ancézar, Secretario de lo Interior, a quien le agradaba hacer el papel de moderado y que hacía profesión de eclecticismo, no se atrevió a impugnar al Sr. Galindo. Entonces intervinieron en el debate, primero el Sr. D. Carlos Holguín y después el Sr. Caro. (Véase *El Tradicionista* N° 494.)

### El partido ministerial contra los derechos de la Iglesia.

Entonces ocurrieron muchos incidentes demostrativos de la hostilidad marcada a la Iglesia católica y a su libertad e independencia, que caracterizaba al partido dominante en la Nación, quien probablemente al suscitar la cuestión religiosa se proponía hacer política de atracción de los elementos liberales que se le habían desbandado en la campaña eleccionaria del 75. De allí el haberse suscitado de nuevo la amenaza de persecución religiosa bajo la forma de ley de *inspección de cultos*, según el proyecto expuesto y recomendado en el *Diario de Cundinamarca* de 18 de abril, y extensamente refutado en el artículo intitulado "Pretensión culpable" (*La Sociedad* N° 199.)

En efecto, en ese escrito de D. Mariano Ospina se puso una vez más en evidencia la sinrazón de tal proyecto, encaminado a encadenar a la Iglesia privando a sus ministros de la facultad docente, que tanto a ellos como a los demás colombianos les correspondía, según las disposiciones del artículo 15 de la Constitución nacional, para expresar libremente sus pensamientos por la palabra, por el manuscrito y por la prensa, "sin limitación alguna".

En el proyecto de ley expresado se ponían medidas coercitivas y penas gravísimas a los prelados eclesiásticos, que por medio de pastorales o de otra manera trataran de oponerse al plan instruccional del Gobierno (multa, confinamiento, destierro), y para que ellos pudieran recuperar el derecho de ejercer sus funciones se requería resolución del Poder Ejecutivo, con las condiciones que él juzgara suficientes, es decir, que se pretendía establecer veladamente la necesidad del *pase* del poder civil para el ejercicio de funciones eclesiásticas, pretensión insostenible en presencia del derecho constitucional.

Los autores y patrocinadores del proyecto lo consideraban necesario para combatir el plan de escuelas libres que se estaban fundando en la Diócesis de Popayán, bajo el patrocinio del Ilmo. Obispo Sr. Bermúdez. Y como lo demostró *La Sociedad*, en su argumentación contra el *Diario de Cundinamarca*, el Sr. Bermúdez estaba en su derecho y no tenía por qué abstenerse de ejercerlo para combatir por medio de las escuelas libres fundadas por los católicos, las escuelas oficiales reputadas ateas o por lo menos indiferentistas en religión.

Del escrito impugnativo aparece demostrado que bajo el régimen de la separación existente entre la Iglesia y el Estado no había razón para estorbar a los católicos, sacerdotes o simples fieles, la profesión libre, pública o privada de su religión, ni los medios para ejercerla, entre ellos la expresión del pensamiento, verbal o escrita.

Uno de los liberales más interesados en que se adoptara aquella ley era el general Mosquera, el hombre público más tenazmente aferrado a los métodos de la antigua escuela regalista para oprimir a la Iglesia so pretexto de tutela o protección.

*Ley de orden público.* Pareciéndole al partido del Presidente Parra que la ley de orden público de 1867, que ordenó la no intervención del Poder Ejecutivo en las luchas intestinas de los Estados, era un estorbo para intervenir ahora en el Cauca, prestando apoyo al Gobierno del Sr. Conto, en su campaña contra las escuelas libres, etc., resolvió trabajar por la abrogación de ella, a la vez que por la elevación del pie de fuerza para poder dominar toda resistencia, y estas disposiciones, que tanto anhelaban conseguir los señores del Gobierno, eran miradas con sobra de recelo por la oposición, porque ésta temía que fortificándose el poder central, con menoscabo de la interpretación favorable a la libertad e independencia de los Estados dada teóricamente a la Constitución federal en los diez años anteriores; y además porque, al admitir el principio de la intervención del Gobierno general en las contiendas civiles de los Estados, consideraban muy en

peligro la existencia del régimen conservador en el Estado del Tolima, y más tarde la de Antioquia.

*Volvamos a Antioquia.* ¿Qué pasaba en ella? ¿El conservatismo estaba unido y compacto, o el virus de la indisciplina lo estaba carcomiendo?

—Desde principios de 1876 surgió un hecho que enardeció mucho los ánimos entre los conservadores y perjudicó notablemente al grandioso objetivo de la conservación del orden público, mediante el cumplido acatamiento a la voz del Jefe del Estado, y fue que, con anticipación de año y medio, se festinó el plan de señalar el sucesor del Sr. de Villa en la Presidencia del Estado, gobernante que, en concepto de una porción notable de los conservadores, había puesto en evidencia su capacidad administrativa y su celo del bien general y estaba llamado a hacer todavía mucho bien en el resto del período gubernativo. Mas, por el contrario, los elementos latentes de oposición que existían en las filas conservadoras desde la segunda Administración del Dr. Berrío y que acaso no se habían atrevido a mostrarse en falange en vida de este mandatario, engrosados ya con los descontentos que iban separándose de la Administración del Sr. de Villa a impulsos de antipatías gratuitas o de mezquinos resentimientos, prepararon un bando eleccionario que desde los primeros días de la proclamación de la candidatura del Dr. Marceliano Vélez apareció formidable. Su órgano de publicidad fue *La Opinión*, periódico editado en la Imprenta de Gutiérrez Hermanos, bajo la dirección de los Sres. D. Alejandro Botero Uribe, D. Fabriciano Escobar y D. Juan de Dios Mejía, apoyados en las adhesiones de Sonsón y de otros pueblos devotos del bando marcelianista y que en breve empezaron a mostrarse sañudamente adversarios del que denominaban “el partido gobiernista.”

Por el contrario, los adictos al Gobierno del Sr. de Villa, entre los cuales se contaban muchas personas ricas pertenecientes al comercio y a otras profesiones industriales, miraban en el surgimiento de la candidatura Vélez algo así como un brote de indisciplina, alentador del espíritu revolucionario, que enardeciendo las pasiones tumultuarias, debilitaría mucho al Go-

bierno de Antioquia, arrebatándole prestigio y el apoyo necesario para resolver en calma los intrincados problemas conexionados con la política exterior del Estado.

El órgano de publicidad de este bando fue *La Unión*, en el cual escribían, entre otros, los Sres. Demetrio Viana, Luis M<sup>a</sup> y Guillermo Restrepo. Allí sosteníase que no se debía festinar la designación del candidato para la Presidencia del Estado, ni era el medio adecuado para conseguirlo echar mano del sistema de adhesiones públicas, recogidas, como es notorio, a veces por sorpresa en los pueblos, entre gentes de ordinario desprovistas de la capacidad y criterio necesarios para discernir acerca de las cualidades y defectos de los elegibles; que lo natural y prudente era aguardar la reunión de la Junta Central Eleccionaria, en la cual, después de escuchar el concepto de los miembros más caracterizados, se podría llegar a una solución satisfactoria.

Los de este bando invitaron, en consecuencia, a los conservadores de los diversos círculos a agruparse al rededor de la bandera de la reconciliación, de la unidad, de la paz, del orden, del progreso de Antioquia y de su influencia en los destinos pacíficos y sociales del país, no sin advertirles que si en lid fueran vencidos los exponentes, les quedaría “la satisfacción de no haber ahorrado esfuerzo ni sacrificio por salvar los grandes intereses del partido conservador, al cual le estaba señalada una misión providencial, que sólo podría cumplir si permanecía unido en su fe y en sus principios, en sus doctrinas, etc. . . . .”

Aquel manifiesto, fechado en Medellín el 27 de marzo, llevaba, entre otras firmas, las de los Sres. Luis María Restrepo, Demetrio Viana, Fernando Restrepo, Delio A. Isaza, Mario Escobar, Manuel Antonio Uribe Santamaría, Lisandro M. Uribe, José María Díaz, Leocadio M. Arango, Guillermo Restrepo, Miguel Vásquez Barrientos, Apolinar Villa, Germán Villa, Eduardo Vásquez Jaramillo, Vicente B. Villa, Lázaro Mejía S., Benito Uribe, Alejandro Barrientos y Lucrecio Vélez.

Por esta muestra se comprenderá que la generalidad de los capitalistas y comerciantes afiliados al par-

tido conservador en la capital de Antioquia, estaba satisfecha de su Gobierno y era adicta al personal que lo constituía.

Desde el 5 de marzo los Sres. Dr. Mariano Ospina Rodríguez, Dr. Luis M<sup>a</sup> Restrepo y Demetrio Viana manifestaron en una circular, inserta en *La Unión*, que ellos, como miembros del Directorio unionista, recomendaban a los conservadores abstenerse de prejuzgar la cuestión candidatura para la Presidencia del Estado y deferir en ese gravísimo punto a la resolución de la Junta Central Eleccionaria, y trabajar con decisión y lealtad por el candidato que ella designara, cualquiera que fuese.

Recomendaban trabajar para que en cada distrito el nombrado para representarlo en la Junta Central fuese elegido regularmente y se procurara escoger para esto un hombre de carácter enérgico y decidido, de posición social elevada e independiente, conciliador y moderado, y, finalmente, poseedor de las aptitudes necesarias para llenar su misión satisfactoriamente.

Ellos esperaban que con estas indicaciones se lograría combatir la tendencia de adherirse de antemano a determinado candidato y atraer al elegido de la futura Junta Central el prestigio y acatamiento necesarios para restablecer la unión.

Parecíales que a todo trance debía evitarse la exacerbación de pasiones consiguiente a un debate como el iniciado por el bando disidente. "Es una verdad que debemos tener presente, dijeron, la de que en estas luchas políticas *todos saben dónde se empieza y nadie puede siquiera prever dónde se acaba.*"

*Buscar un medio equitativo para la constitución de las Juntas municipales.*

Más adelante, el 26 de marzo, observando *D. Mariano Ospina*, la dificultad de acercar a aquellos dos bandos, cada día más enconados y divergentes, le pareció necesario publicar, como lo hizo en hoja volante, un manifiesto intitulado "Dos palabras sobre los hechos eleccionarios que llaman actualmente la atención pública del Estado". Proponíase hacer de mediador entre los dos bandos contendores y que se llegase

a un acuerdo razonable para restablecer la unión en el partido conservador, y para conseguirlo se puso a desarrollar sus ideas sobre la manera de constituir las Juntas conservadoras municipales en condiciones de equidad, es decir, unas Juntas en que los diversos elementos conservadores pudiesen hacer oír sus opiniones sin que los de una fracción pudieran quejarse de falta de garantías.

Decía que era común el sentimiento de disgusto y de alarma con que se deploraba la división de entonces, y que si había sinceridad en ese sentimiento, nada mejor podían hacer los contendores que poner término a la división por medio del acuerdo propuesto (sobre reglamentación de la manera de constituir las Juntas eleccionarias).

Aquel esfuerzo de conciliación encalló ante la obcecación de los contendores, día por día iba subiendo la marea de la exacerbación de las pasiones suscitadas por la lid intestina, y por regla general los más furibundos secuaces del bando disidente aparecían en los corrillos y en sus escritos adversarios, más o menos francos, de D. Recaredo de Villa y de su Gobierno.

### **Misión del Gobierno Federal a Antioquia.**

En tales circunstancias del Gobierno de Antioquia, ocurrió la llegada a la capital del Estado de D. Ramón del Corral, enviado por el Presidente de la Unión, Sr. Parra, para obtener del primero adhesión a la nueva política relativa a la llamada cuestión religiosa, ley de orden público, etc.

*El Sr. del Corral* era un caballero de elevada y garbosa talla, culto y simpático, natural de la ciudad de Antioquia, hijo del diligente y activo D. Manuel Dimas del Corral y nieto del antiguo Presidente del Estado de Antioquia en 1813. Figuraba en Bogotá en el escalafón de los financistas y empresarios de Banco, y estaba muy relacionado con las principales familias antioqueñas, pues una hermana suya, D<sup>a</sup> Manuela, era nada menos que hermana política del Sr. de Villa, Presidente del Estado.

Este funcionario nombró Comisionado oficial al Dr. Luis María Restrepo, para entenderse con el Co-

misionado del Presidente de la Unión, y del objeto y resultado de las conferencias puede formarse idea cabal leyendo el *Protocolo* publicado en el *Boletín Oficial* (número 105) y en *La Sociedad* (número 202), documento que el Sr. del Corral se abstuvo de firmar, sin alegar nada contra la veracidad de lo expuesto en él. Se coligió que dejó de suscribirlo, quizá porque no apareciera con su aquiescencia una constancia clara de los objetivos de su misión, mas lo cierto es que no puso tacha a la veracidad de aquel relato.

*Del contexto del Protocolo* se dedujo, sin lugar a duda, que su misión en Antioquia se redujo a obtener del Gobierno Seccional adhesión a la campaña anticlerical que su partido tenía entre manos para acabar con la resistencia de los católicos, particularmente los del Cauca, al plan oficial de las escuelas laicas, así como la aceptación de la ley sobre orden público, derogatoria de la de 1867.

*El Dr. Restrepo*, en nombre del Gobierno de Antioquia, expresó que, "sin desconocer que al Gobierno de la Unión le correspondía ejercer el derecho de suprema inspección sobre los cultos religiosos, estima también que la predicación (del clero en los templos), se refería, no al culto, sino al dogma y a la moral, y que hasta allá no podían alcanzar las leyes prohibitivas que se dictaran con tal objeto"; que sería muy sensible que el Gobierno Nacional se tornase en perseguidor de la Iglesia Católica, esgrimiendo contra ella armas que sólo en épocas calamitosas para el país habían podido tolerarse por los pueblos; que se había con la esperanza de que el Presidente de la República interpondría su influencia a fin de que el Congreso no expidiese el Acto Legislativo a que aludía, el cual sería estimado como de persecución u hostilidad contra una clase respetable, sin justificación alguna.

"Pero si estas esperanzas, agregaba, no tuvieran cumplimiento, el Comisionado del Gobierno de Antioquia se cree en el deber de declarar de una manera explícita, que desde que el Gobierno de la Unión dé el primer paso en esa vía, juzga el primero que no puede

responderse ni por un momento del orden público, ni de la paz."

Declaró también, que el Gobierno de Antioquia "no podía prestar su mediación en el sentido de inclinar al Episcopado y al Clero del Cauca, a aceptar como legítima la enseñanza que se diera en las escuelas de aquel Estado, pues que además de creerse sin derecho para ingerirse en actos que se cumplieran fuera del territorio antioqueño, no estimaba razonable exigir de un individuo cualquiera, ya fuera o no ministro de una religión, que aceptara como lícitos o inocentes actos que su conciencia reprueba y estima inadmisibles de todo punto."

*El Gobierno de Antioquia* opinaba que el medio de obviar las dificultades ocurridas en *las escuelas oficiales del Cauca* era el de "reglamentarlas y organizarlas de modo que la enseñanza que se diera en ellas fuera aceptada por el Episcopado y el Clero católicos, conciliando en lo posible los sentimientos religiosos del pueblo colombiano con las facultades del Gobierno de la Unión, pues era de tenerse en cuenta que, con arreglo al artículo 18 de la Constitución federal, *el fomento de la Instrucción Pública* no era un ramo de la exclusiva competencia del Gobierno Nacional, por cuya razón bien podía dejarse a los Estados en esa materia una esfera de acción un poco más extensa de la que entonces se les concedía a ese respecto."

Indicó que si se quería un avenimiento en ese sentido, el Gobierno de Antioquia ofrecía de buena voluntad su mediación, a fin de que, si era posible, las partes interesadas pudieran llegar a entenderse.

Que al Gobierno de Antioquia le animaba la voluntad de abstenerse de intervenir en los asuntos domésticos del Cauca, y que había impartido órdenes para que sus agentes impidieran la extracción de los parques del Estado de elementos de guerra destinados a favorecer a los que en aquel Estado pretendieran subvertir el orden público.

Y añadió que la neutralidad que el Gobierno de Antioquia había observado, tenía por límites justos y naturales la observancia estricta de esa misma neutralidad por parte del Gobierno Nacional; pues en el ca-

so de que el Gobierno de la Unión enviara al del Cauca fuerzas, o le facilitara elementos de guerra, o al expedirse una ley de inspección de cultos (vulgarmente de hostilidad a la Iglesia Católica), o si el Gobierno Federal, valiéndose de la fuerza pública nacional, se opusiera allá a las manifestaciones legítimas de la opinión, el de Antioquia se reservaba el derecho de obrar en cumplimiento de sus deberes constitucionales y en *el sentido de sus intereses y conveniencias*.

Es evidente que el Gobierno Nacional, presidido por el Sr. Parra, ya tenía resuelto intervenir en el Estado del Cauca en el sentido de sostener el Gobierno radical, oprimiendo a los católicos, y que la misión del Sr. del Corral sólo tenía por objeto despejar la incógnita de lo que Antioquia pensara hacer en tal eventualidad. Era que para el de Antioquia no era, ni podía ser indiferente, la suerte que se le esperaba al ser eliminado el Gobierno conservador del Tolima y al ser eliminada también la resistencia de los conservadores del Cauca.

*Ley de tuición y alarma.* En el escrito así intitulado (*La Sociedad*, número 200) estudió debidamente D. Mariano Ospina las múltiples razones legales y de conveniencia pública que militaban en favor de los que repugnaban la expedición de una ley de tuición (falsa protección) o de inspección de cultos, que pudiera servir de apoyo a los agentes oficiales para hostilizar a los ministros del culto católico (por medio de amenazas, prisiones y destierros) en los asuntos relacionados con la Instrucción Pública.

Y como lo expresó el Dr. José María Samper en su artículo *Las leyes sobre tuición* (publicado en *La Ley* y reproducido en *La Sociedad*, número 201), todos los republicanos y todos los moderados de cualquiera filiación política, estaban en contra de cualquiera ley sobre *tuición o inspección de cultos*, únicamente por atender a los principios consignados en la Constitución (art. 15); porque una ley de ese género contendría "un ataque directo al sentimiento religioso de la inmensa mayoría de los colombianos."

### El Dr. Camilo A. Echeverri en el Hospital.

Apenas iba corrido un año desde que este fácil escritor se expresaba en *El Correo Liberal* de Bogotá con tanta vehemencia y acerbidad contra el Catolicismo, al propio tiempo que abogaba a todo pulmón por la práctica de los entierros solidarios o laicos; cuando, viéndose acerbillado por la agudeza de una enfermedad terrible fue conducido al Hospital, y según él mismo lo reconocía, Dios Nuestro Señor se valió de esa dolencia para llevarlo a aquel asilo de los desamparados y procurarle la calma necesaria para echar una ojeada al pasado y volver el pensamiento a la consideración de las verdades del orden sobrenatural. Su vasta y perspicaz inteligencia debió discurrir entonces, quizá por primera vez, sobre aquel mundo de verdades que para el furioso libre pensador aparecen como preocupaciones de la gente iletrada y vulgar, y con todo se imponen a la atenta investigación de las almas más robustas y privilegiadas. Hubo un hecho que desde luego le llamó la atención en aquel asilo del dolor, el espectáculo de los frutos de caridad y abnegación que brotaban del árbol robusto y fecundo de la Iglesia Católica, por medio de una de sus ramas más lozanas, las Hermanas de la Caridad, de lo cual se apresuró el escritor a informar a su señora madre, D<sup>a</sup> Francisca Bermúdez de Echeverri, en carta inserta en *El Tradicionista* y reproducida por *La Sociedad* (número 198).

“Las Hermanas, decía, no son hurañas ni mojigatas: son unas nobles señoras muy finas. Rezan en su Capilla por la mañana y por la noche, temprano. El resto del tiempo lo pasan entrando y saliendo por todas las puertas, con afán de abejas, siempre ocupadas en algo. Ese algo es siempre bueno, humilde, amoroso, santo.....

“Sublime es, por cierto, la religión cristiana, pues tiene poder para hacer que haya quién acepte, quién desee y quién haga con placer y por placer tan abnegado sacrificio!”

Entre las Hermanas existentes en aquel estable-

cimiento había una llamada Sor Gaetana (1), encargada del departamento de hombres. Acercándosele un día el Dr. Echeverri le dijo: Hermana: ¿Ustedes trabajan siempre así, con tanta consagración y empeño? Sí, D. Camilo.

— ¿Y qué las sostiene?

— El deber.....

Mas admirado él de que el mero principio del deber pudiese producir tales frutos de abnegación, pronto descubrió que lo único que podía sostener a aquellas religiosas en esa vida de continua labor y de sacrificio voluntario, era la fuente de la gracia, estimulada por la oración, la lectura espiritual y la recepción frecuente de la Eucaristía, elementos muy eficientes para adelantar en la obra de la educación y el pulimento del alma.

Otro día le dijo el Dr. Echeverri: Hermana: ¿Será bueno que yo me confiese?

— Me parece muy bien, D. Camilo, si esa es su voluntad .....

— Hermana: ¿Y qué sacerdote deberé escoger para esto?

— Me parece que uno de los Dres. Herrera Restrepo y Pardo Vergara.

— Bueno, Hermana, hágame Ud. el favor de hacerme llamar al Dr. Pardo.....

Pasaron unos tres días sin que el Dr. Pardo acudiese al llamamiento; y el Dr. Echeverri, después de averiguar con Sor Gaetana, si era que se le había olvidado el encargo, insistió para que se lo llamasen de nuevo.

Al fin se presentó aquel excelente sacerdote, que siempre tenía entre manos ocupaciones múltiples, entre ellas la Secretaría del Arzobispado, y el apostolado del confesonario, al cual acudían por centenares las hijas espirituales, en gran parte pertenecientes a la sociedad más distinguida.

Pasada la confesión, le dijo el Dr. Pardo al neófito:

(1) Es francesa, lleva más de medio siglo de activo servicio en las legiones de la caridad, vino a Colombia a mediados de 1873 y estuvo de Superiora en el Hospital de Caridad de San Juan de Dios de Medellín y antes en el de Sogamoso.

“Dr. Echeverri: ¿A Ud. qué lo movió a llamar a un sujeto para Ud. desconocido, como yo, de preferencia a otros sacerdotes?

—Señor, recuerda Ud. lo que sucedió en el jurado de Luis Umaña Jimeno?

— Sí, Señor.

—Pues yo estaba entonces energúmeno contra el Clero, y cuando oí la exposición de Ud. sobre la manera como pasaron los hechos en aquel drama en que Ud. fue testigo, me pareció tan clara, tan metódica, tan verídica y tan sencilla, que me dije interiormente: si algún día me confieso es con este clérigo . . . . .”

Hablando siempre fué de la confesión díjole el Dr. Pardo Vergara:

“Dr. Echeverri, me parece conveniente que Ud. lea alguna obra importante sobre la Religión para disiparle toda duda . . . . .”

—Nó, Sr. Dr., no se necesita, porque después de tantos años de andar en los mares de la duda o de la negación . . . . . la fe me ha vuelto en un momento, como un torrente, clara y completa”. (E hizo un enérgico ademán para explicar esta acción de la lluvia de la gracia).

—Bien, Dr., pero en lo relativo a la sagrada comunión, sí es muy conveniente que Ud. lea un libro apropiado.

—Está bien, Sr. Doctor, y puede mandármelo en español, en francés, en inglés, en latín, en italiano o en alemán . . . . . como Ud. quiera . . . . .”

Como fruto de aquella conversión tan ruidosa, escribió el Dr. Echeverri sus *Noches en el Hospital*, una serie de artículos muy interesantes, dedicados a varios de sus amigos, los cuales llevan por título:

I. “La Conciencia. (A Manuel Pombo).

La Fe. (A José M.<sup>a</sup> Quijano Otero).

El Hospicio. (A Elvira Silva).

Los Prudhomianos.

Los Utilitaristas. (A José Manuel Marroquín).

V. Prudhorne hace milagros, (A mi madre).

El Catolicismo. (A Pedro Pablo Cervantes).

IX. El Remordimiento. (A Rafael Pombo).

X. El Perdón. (Al Sr. Dr. Joaquín Pardo Vergara, mi confesor).

XI. La Comuni6n. (A Jos6 María Samper).

XIII. Ojeada general. (1)

En *Prudhorne hace milagros* (carta a su se1ora madre) dijo ".....Yo era mas6n; y recuerdo que en la Logia el aire es tibio y luminosas las lámparas; que allí el vino y las canciones inflaman a los iniciados; que se entra a odiar a los creyentes, y se les odia *por deber*; que se entra a ser impío, y por deber se blasfema....."

"Yo no ejecutaba acto alguno de piedad desde que me aparté de tu lado, madre mía, en diciembre de 1844.

"Cogíle tan grande amor al mundo que me olvidé de mi alma por entero....."

Así, por medio de una confesi6n pública y relatando las evoluciones de su espíritu durante su morada en el Hospital, quiso el Dr. Echeverri reparar sus faltas y dar un ejemplo de franqueza y de sinceridad a tántas gentes pusilánimes, que en casos semejantes se limitan, cuando más a recibir calladamente la visita de la divina gracia, sin caer en la cuenta del deber de mostrar públicamente su reconocimiento al Dador de todo bien por tan insigne favor y largueza.

Casos de estos, reveladores de ingratitud o de mezquindad y pusilanimidad, se ven a cada paso, cumpliéndose así en todos los siglos lo que el Salvador dijo de los 10 curados:.....

S6lo uno ha venido a manifestar su agradecimiento.....

De un proceder como el del Dr. Echeverri se mojan siempre, como ocurri6 entonces, los que blasonan de indiferentistas o ateos prácticos, los que se precian de espíritus fuertes, casi siempre olvidados de Dios y dispuestos a blasfemar de su sabiduría y de su infinita bondad.

Unos ocho meses después, estando nosotros en un campamento militar, en el pueblo del Fresno, por di-

(1) Publicados en *El Tradicionista* y reproducidas en *La Sociedad* (números 198, 200, 201, 205, 207, 209, 211, 212, y 214).

ciembre de 1877, situado en uno de los contrafuertes que se desprenden de la Cordillera central hacia el Magdalena, llamado el que esto escribe por el Dr. Echeverri para servirle de amanuense en la redacción de un largo informe oficial relativo a la batalla de Garrapata, terminóse la tarea como a las 11½ de la noche. Y poco después, interpelado el escritor acerca de sus creencias positivas, en circunstancias de hallarse él un poco alumbrado por el alcohol, irguiéndose como movido por una corriente eléctrica y animado de honda convicción empezó a discurrir con rasgos de energía y elocuencia, como si acabara de leer la Sagrada Escritura, de una manera muy atractiva, sobre la existencia y eternidad de Dios, su sabiduría y poder infinitos, la obra de la Creación, la caída de nuestros primeros padres, la promesa del Redentor, las Profesías, el advenimiento del Mesías, la predicación evangélica, la institución de la Iglesia, el Primado y Magisterio de Pedro, la sucesión apostólica en el Principado Romano, hasta Pío IX, y luego exclamó:

“Así es que creo en todo esto, y no sólo en la misión del Papa sino también en la del ínfimo sacerdote católico. Y si mañana se me ocurriera contraer matrimonio, no tendría inconveniente en llamar a cualquiera de los capellanes del Ejército para impartirnos la bendición nupcial.”

*El Dr. Echeverri* andaría entonces por los 48 a 50 años. Era medellinense, hijo de D. Gabriel Echeverri Escobar, uno de los mayores propietarios territoriales y de los comerciantes de más nombradía entonces.

Poseía notable capacidad intelectual, pensamiento activo e investigador, vasta instrucción, pluma fácil y brillante, franqueza y audacia, y por el otro lado, adolecía de inconstancia y debilidad de carácter, de la irascibilidad, y se le atribuía escasez de dón de gentes y de paciencia en las adversidades. Entre sus escritos más ingeniosos llamaban la atención *el huevo*, *el gallinazo* y *el murciélago*.

#### Misión de D. Dámaso Zapata al Cauca.

A este señor, que era muy sagaz y mañoso *instruccionista*, y que en la Dirección de la Instrucción

Pública en Cundinamarca había desplegado muy bien sus dotes de propagandista y que por añadidura se había ejercitado en el ministerio de Venerable de la Loggia, le fue confiada por el Presidente Parra una misión llamada de Paz ante el Gobierno del Cauca.

Según lo relata el libro del Sr. Briceño "se dirigió por Cartago a Popayán, alentando a los democráticos, prometiéndoles el apoyo del Gobierno Nacional y compactando las filas liberales. En Popayán propuso una conferencia al Sr. Obispo Bermúdez, con el ánimo, decía, de poner fin a la lucha entre el Poder Civil y el Clero, lucha motivada, como ya se ha dicho, por la educación atea que se daba en las escuelas. El Obispo se denegó a la conferencia, porque comprendió que una transacción momentánea y sin consecuencias, lejos de ser conveniente a los intereses de la Religión, podría ser perjudicial y atraer sobre su Diócesis mayores males. El Gobierno podía continuar en su tarea, el Sr. Obispo y su Clero continuarían oponiéndose a la escuela sin Dios, la escuela católica: sólo el respeto a la libertad de enseñanza garantizada por la Constitución (art. 15) podía hacer cesar esa lucha iniciada y sostenida por el Poder Civil.

"Convencido el Sr. Zapata de que no podría engañar al virtuoso Obispo de Popayán, redujo su misión a fomentar la Loggia de aquella ciudad, a aconsejar al Gobierno del Sr. Conto las medidas de persecución que debían precipitar la lucha, y regresó a la capital después de haber aumentado los combustibles del incendio que ya estaba preparado. . . . ." (1)

*El Comisionado de paz al Tolima* fue el Sr. Francisco Pardo, ciudadano que no pudo llevar al Gobierno general sino la noticia de que aquel Estado estaba extraño a proyectos bélicos y no contaba con armamentos de importancia.

### Más sobre el viaje del Sr. Zapata.

Se dijo entonces que al cruzar este personaje masonico por los pueblos del Norte y centro del Cauca, aprovechaba siempre las noches para ponerse al habla

(1) Manuel Briceño. "La Revolución" 1876, 1877. *Recuerdos para la Historia*, páginas 85 y 86.

con sus amigos, e inmeditamente iban surgiendo las maniobras de los democráticos”, bandas que empezaban a repetir “los espantosos desbordes con que supieron aterrar al país desde 1851: en suma el terrorismo.....” (Del artículo “La Paz” en *La Sociedad*, número 208).

*La propaganda masónica* era muy activa entonces, así como era muy visible su antagonismo con el Catolicismo. Los católicos versados en las cuestiones sociales y ejercitados en las lides del periodismo, tenían por cierto que la Francmasonería metía la mano muy hondo y eficazmente en la dirección de la política liberal y mayormente en la organización del ramo docente.

*Los Soberanos del real Secreto.* Según el *Boletín Masónico* (citado por *La Sociedad*, número 208) fueron d’instituídos *Soberanos Grandes Inspectores* generales del *real Secreto* masónico, los Sres. José M<sup>a</sup> Rojas Gárrido, Dámaso Zapata, Carlos Sáenz, Bèndix Koppel, Nicolás Esguerra y otros varios sujetos que no habían oído mentar.”

*El Diario de Cundinamarca* (Redactor D. Florentino Vezga) era entonces el vocero más franco y audaz del pensamiento masónico. “Por todas partes, decía, el signo característico, la faz acentuada de la lucha del liberalismo es su resistencia a Roma. Combatir sus pretensiones absolutistas sobre la sociedad moderna; desautorizarla ante la conciencia de los pueblos; demostrar que su religión y su moral son falsas; purificar el sentimiento religioso de la humanidad, depurándolo de todos esos dogmas, de todos esos mitos, de todas esas prácticas supersticiosas con que lo ha desnaturalizado la religión de los Concilios y de los Pontífices, es la misión del siglo en que vivimos.”

Para el *Diario* no era ni podía ser liberal el hombre que por respeto a sus creencias religiosas, que él llamaba preocupaciones religiosas, por miramientos sociales, por intereses privados, no se atravía a “negar a Roma a la luz del sol, para combatirla franca, leal y decididamente en estos momentos supremos, dijo, en que se pelea la verdadera batalla de la libertad en el mundo.....”

“Mas hoy afortunadamente sólo pueden extraviarse los cobardes y los traidores. El fuego se ha roto en toda la línea: la batalla se manda en un solo movimiento; el punto objetivo de la victoria es el mismo en todos los pueblos de Europa y de América. Emancipar la conciencia religiosa de la humanidad, sustrayéndola de la tiranía secular de Roma; conquistar la libertad moral del hombre contra la autoridad de los Concilios y de los Pontífices; negar a Roma; resistir a Roma, es la voz de orden (la consigna) del liberalismo en el mundo, y el que no pueda cumplirla no es ni puede ser liberal.....“(Del *Diario*, número.....reproducido por *La Sociedad* número 208).

Mayor franqueza y audacia para proclamar la guerra del liberalismo al catolicismo, y en general a la idea religiosa, no podía exigirse. Y esta franqueza, que tanto complacía a los escritores católicos y a los conservadores sinceros, tales como D. Mariano Ospina y D. Miguel Antonio Caro, D. José Joaquín Ortiz y D. Sergio Arboleda, era natural que la mirasen como desatinada y perjudicial los doctores más hábiles de la Masonería, tales como D. Manuel Ancizar y D. Nicolás Esguerra, y otros sectarios igualmente circunspectos y mañosos. (1)

*La cuestión capital.* En el artículo así intitulado de *La Sociedad* (número 210), dijo D. Mariano Ospina, que *La Sociedad* desde su aparición no había cesado de insistir en que “el liberalismo dominante en Colombia intentaba eliminar de la República la Religión Católica”, punto en el cual estaban ya acordes los católicos, los conservadores y los liberales; que sólo los espíritus obcecados pretendían sostener el absurdo de considerar compatibles el liberalismo y el catolicismo; y señalando el itinerario que en Colombia había seguido la secta anticristiana desde los albores de la República, ya solapado y artero, ya franco y audaz, como en 1851 y en 1861 a 63, terminó mostrando la personería del *Diario de Cundinamarca* para revelar el fondo

(1) El Dr. Esguerra en los últimos años reaccionó, aunque calladamente contra las ideas masónicas y se puso bajo el amparo de la Iglesia Católica.

íntimo de las aspiraciones de su partido en lo referente a la descatoización del país.

*Nueva táctica del Sr. Ancizar.* Por el mes de julio acercósele el Sr. Ancizar, Secretario del Interior, al Sr. Arzobispo de Bogotá, con el objeto de llegar a un acuerdo que sirviese para acallar por el momento la indignación de los católicos, en lo referente a la conducta del Gobierno, en el asunto de la enseñanza primaria. Parece que lo que se quería en la alta esfera oficial era sólo un paliativo que facilitase la marcha de las escuelas laicas en el Arzobispado. En consecuencia, el Gobierno ofreció: 1º Dejar una hora libre para que el sacerdote católico pudiese dar a los niños la enseñanza religiosa; 2º Que en defecto del sacerdote podría darla el Director de la Escuela a petición de los padres de familia; 3º Que los textos serían sometidos a la aprobación de la Autoridad eclesiástica; 4º Que se concedía tiempo para las prácticas religiosas de los alumnos; mas el Gobierno no convino en el nombramiento de maestros católicos.

“Este arreglo, dijo *La Sociedad* (número 211), no ha satisfecho a los creyentes, y parece que tampoco a los incrédulos. ‘Se juzga que el Presidente, inquieto por la exaltación amenazante que ha provocado su conducta inconstitucional y a todas luces inicua y opresiva, ha pretendido con este paso calmar la indignación popular, para tener tiempo de preparar las fuerzas bastantes para domeñarla; y que el arreglo no durará sino hasta la próxima reunión del Congreso.’”

Parecíale al autor de ese escrito (“Las Escuelas laicas en el Arzobispado”), que dadas las doctrinas y las aspiraciones de todos los miembros del Gobierno General y del partido que lo sostenía, no era admisible la hipótesis de que ellos hubiesen abandonado en un abrir y cerrar de ojos los planes que, muy a despecho de la Constitución y las leyes, traían entre manos, de “convertir la juventud en demagogos descreídos, para modificar la enseñanza en sentido católico; que siendo los directores de las escuelas laicas liberales penetrados de las doctrinas y aspiraciones de su partido, y por consiguiente celosos propagadores de esas doctrinas, no era de suponerse que obraran en sentido

contrario; que en el supuesto de que los Párrocos concurrieran diariamente a las escuelas a dar lecciones de Catecismo durante una hora, los maestros laicos tendrían el resto del día a su disposición para enseñar la impiedad en la forma de lecciones de religión, de filosofía, de crítica, de historia o de cualquiera otra cosa; que para la mejora de tales escuelas no habría ni podía haber otra garantía que la de ser sinceramente católicos los maestros, garantía que no estarían dispuestos a dar los masones, ateos y materialistas directores del tren docente en la Universidad Nacional y en los colegios liberales.”

### La lid en la batalla con la Masonería.

Otro órgano de la prensa católica, el docto *Tradicionalista* (número 510, artículo “Arreglos sobre escuelas”), dijo que esos arreglos habían sido para algunos católicos como una falsa retirada del liberalismo oficial, un golpe estratégico, que entra en el plan de campaña adoptado contra la Iglesia. Mas la aceptación de tales arreglos por el Arzobispo, no por eso debe causar alarma a los católicos, porque, uniendo el Prelado a la sagacidad, el candor, según el precepto evangélico, ha acertado a tomar las providencias necesarias para que los consabidos arreglos sean una tregua, pero en ningún caso un triunfo para el adversario.....

.....Ojalá que las concesiones del Poder Ejecutivo fuesen obra del convencimiento y de respeto a la opinión! Eso halagaría nuestro orgullo, como antiguos defensores que hemos sido de la instrucción religiosa, y lo que vale más que una estéril satisfacción, regocijaría nuestro patriotismo, que en entronizar las ideas, llevándolas por medio del debate al ánimo del adversario de buena fe, se goza más que en ganar una elección. Ni sería desdoroso para los gobernantes, antes sí muy honorífico, ceder respetuosos a las persistentes exigencias de la opinión pública.

“Sentaré por principio, dice el Conde Destutt de Tracy, oráculo del liberalismo, ‘que en ningún caso puede el Gobierno quitar por autoridad los hijos a los padres para educarlos sin la participación y consentimiento de éstos’. La educación, añade el mismo publi-

cista, debe estar absolutamente bajo el imperio de la opinión pública, y el Gobierno no debe mandar en ella despóticamente, porque no se manda a las voluntades. (1)

“Practicar las teorías liberales y gobernar según el principio representativo, no puede menos de ser honroso y satisfactorio para hombres que blasonan de honrados republicanos.

“..... Es de pública notoriedad que el sistema de instrucción laica oficial es institución masónica de fecha reciente, introducida hace algunos años, a un mismo tiempo en varios países. Por un movimiento eléctrico, que partía de un centro común, transmitióse la idea a todas partes; y personas como el Sr. Murillo, que en nombre de los principios liberales, habían abogado siempre contra el Estado docente; y otras, extrañas por naturaleza y por hábito a la Pedagogía, tornáronse de súbito furiosos instrucionistas. Es igualmente sabido que los altos empleados de instrucción pública oficial son aquí, como en otras partes, insignes franc-masones, tanto que en el orden de aquellos funcionarios empalma hasta confundirse con la jerarquía masónica. El Sr. Ancizar, Secretario de lo Interior, y como tál Director Supremo de la Instrucción Pública, es Gran Maestro adjunto de la masonería colombiana, y los Sres. Cortés (Enrique) y Zapata (Dámaso) Director General de Instrucción Primaria el uno, y de la misma en Cundinamarca el segundo, son principalísimas figuras en la secta.

“Ahora, bien: dado el objeto de la instrucción laica, y el carácter de sus directores, ¿es probable, es siquiera moralmente posible que ellos hagan de buen grado concesiones a la Iglesia Católica, contra la cual se han conjurado, y en cuyo daño trabajan a porfía?

“Tras estas presunciones naturales vienen los hechos a confirmar nuestras desconfianzas.”

Luégo siguió desarrollando magistralmente el Sr. Caro la historia de ese interesante asunto, documentadamente, en la cual puso en evidencia la táctica astuta y a veces engañosa del Gobierno Federal

(1) Comentario sobre el espíritu de las leyes de Montesquieu, Libro IX.

y sus agentes y sobre todo, la del hombre hábil, el *Cunctator* colombiano (el Sr. Ancizar), quien corrido el momento del peligro, se propuso entretener al adversario sin empeñar la batalla para ganar la guerra.

Según el Sr. Caro, el Sr. Ancizar, con su maña característica, procuró que el arreglo con el Sr. Arzobispo de Bogotá se celebrase sin ruido, para evitar interpelaciones en el Congreso y evitar que en caso de una negativa de las Cámaras, no se provocase la justa indignación del Arzobispo burlado. De allí el publicar el arreglo cuando ya se habían clausurado las Cámaras.

Para el Sr. Arzobispo no se trataba de “un concordato amistoso y patriótico entre la Iglesia y el Estado, sino de un armisticio momentáneo con un enemigo irreconciliable”: de allí “las providencias necesarias para impedir que el campo católico fuera invadido y talado durante la tregua.”

Según el mismo Sr. Caro, el Sr. Arzobispo de Bogotá, que había condenado la Universidad y reprobado terminantemente la instrucción laica, estaba en principio de acuerdo con el Sr. Obispo de Popayán, y sólo disentían en los medios. Uno y otro condenaban “con la Santa Sede, el sistema de la instrucción laica, es decir, aquella educación que no tiene por fundamento la fe y las sanas costumbres. El Obispo de Popayán reprueba colectivamente las escuelas establecidas según el funesto sistema; el Arzobispo no las toma en globo, sino distributivamente, tolera aquéllas en que haya medios de impedir la aplicación y eficacia del sistema, y se dispone a condenar aquellas otras en que sus malos efectos no pueden neutralizarse, como ha condenado sin vacilación, la Universidad y el Colegio del Rosario, en que se enseñan ciencias morales por textos erróneos y heréticos. El primer método es más sencillo y va derecho a su objeto; el segundo más laborioso. ¿Cuál de los dos es mejor? — Esta es cuestión práctica, y no de principios. Acaso cada uno de ellos es el que mejor cuadra a las circunstancias especiales en la respectiva Diócesis. . . . .”

#### D. Recaredo de Villa procura evitar la guerra general.

Este gobernante de Antioquia, temeroso de que en aquellas complicadas circunstancias, en que por todas partes se observaban peligros para la paz, pudiese comprometerse la seguridad del Estado de Antioquia, no omitió esfuerzos y sacrificios para conservarla. Por una parte procuró influir en el ánimo del Sr. Presidente Parra, como se ha visto al relatar lo ocurrido en la misión del Sr. del Corral, para que por parte del Gobierno Federal se evitase intervenir por la fuerza en los asuntos domésticos del Cauca, y no se ocurriese a la expedición de la ley sobre inspección de cultos; por la otra hizo esfuerzos para inclinar a los conservadores influyentes del Sur de Antioquia a que se abstuviesen de todo acto que implicase el rompimiento de la neutralidad en los asuntos domésticos del Cauca.

*Misión pacifista al Sur.* El primer Agente enviado por el Gobierno de Antioquia a la Provincia del Sur, a predicar la neutralidad en los acontecimientos del Valle del Cauca, fue el Secretario de Hacienda, D. Luis M<sup>a</sup> Mejía Alvarez, y el segundo, el respetable ciudadano D. Julián Vásquez Calle, quien desde Abejorral hasta Manizales estuvo entendiéndose con los vecinos más notables de aquella importante región, a fin de calmar los ánimos irritados y de convencerlos a todos de la necesidad de *observar estricta neutralidad en los asuntos políticos del Estado del Cauca*, y de abstenerse de ejecutar en aquellas circunstancias cualquier acto que pudiese comprometer en lo mínimo las pacíficas relaciones de Antioquia con el Gobierno de la Unión (como se ve por el Oficio número 434 de 12 de junio de 1876. - *Boletín Oficial* número 153).

Uno de los hombres más patriotas y desinteresados del Sur y también de los más candorosos y susceptibles de ser engañados por el entusiasmo, era el Sr. general D. Cosme Marulanda, de quien al fin obtuvo D. Julián Vásquez un acto de sumisión a la política pacifista del Gobierno de Antioquia, en lo concerniente a la contienda próxima a estallar en el Cauca, y así lo manifestó en un telegrama dirigido a D. Recaredo, mas no poco contrariado quedó el Sr. Vás-

quez, al saber después de su regreso, que el Sr. Marulanda se había dejado arrastrar por la corriente opuesta.

### Relato del Sr. Briceño.

En corroboración de la honradez con que procedió en aquellas delicadas circunstancias el Gobierno de Antioquia, oigamos al hombre que más influencia tuvo en el desarrollo de la opinión de los conservadores del Sur de Antioquia en el sentido de apoyar la insurrección del Cauca, contrariando por consiguiente la obra pacifista del Presidente Sr. de Villa.

En efecto, dice el Sr. Briceño (en sus memorias sobre *la Revolución* de 1876), que cuando hubo llegado a Manizales informó al Comité Central acerca de la situación del Cauca, y que al propio tiempo escribió al de Medellín "pintándole la situación, haciéndole presente que la guerra en el Cauca era inminente, que ella era la única solución a la situación opresiva creada por el Sr. Conto; que el partido conservador tenía (allí) una inmensa opinión, pero que estaba desarmado, y que era el momento de cumplir el 3º de los deberes del Directorio."

Según el relato del Sr. Briceño, "los Jefes más notables del Sur de Antioquia se dirigieron al Gobierno de este Estado en solicitud de auxilio, y recibieron una amistosa negativa..... que el general José Mº Gutiérrez Echeverri se dirigió de nuevo al Gobierno de Medellín "solicitando resneltamente el apoyo en favor de los oprimidos caucanos..... y no pudo vencerse la resolución del Gobierno, de observar *la más estricta neutralidad*; y en tal sentido recibieron apremiantes órdenes las autoridades del Sur del Estado... ..que el partido conservador del Cauca, que estaba desarmado, iba a sacrificarse y su sacrificio implicaba la ruina (de él) en la República; que el Gobierno no quería consentir que del Estado se sacase ni una arma ni una bala; que creía en la buena fe del Gobierno Nacional y no quiso penetrarse de que una lucha armada en el Cauca podía desencadenar la tormenta en toda la República; que se hizo necesario *tuchar contra sus órdenes, buelar su vigilancia*, y que la acción parti-

cular hiciera cuanto fuera dable en favor de los conservadores del Cauca. Así se acordó, dice, y los principales conservadores del Sur de Antioquia se pusieron en movimiento.”

*El Comité de Manizales*, en carta de 22 de mayo, dirigirla al Comité Nacional (de Bogotá), ofreció hacer cuanto estuviera de su parte para suministrar (a los conservadores caucanos) algunas armas y municiones, llegado el caso, mas no iguales en número y calidad a las que podrían obtenerse en este Estado, *porque para ello tendremos que obrar en contra de las órdenes y precauciones del Gobierno*”. Firmados José María Gutiérrez E., Franciscó A. Jaramillo, Alejandro Restrepo R., Rafael Jaramillo U.)

El Dr. Marceliano Vélez, entonces residente en Jericó, donde ejercía la profesión forense, y D. Juan Pablo Arango Barrientos escribieron a varios de sus amigos de la Provincia del Sur, en apoyo de las ideas del Gobierno de Antioquia sobre la manera prescindente que debía observarse en la contienda civil del Cauca, a fin de no comprometer la neutralidad de Antioquia.

En aquellas delicadas circunstancias, en la Provincia de Oriente no hubo discrepancia de opiniones de parte de sus hombres más visibles respecto del apoyo decidido que debía prestarse al Gobierno del Estado, para sostener la paz y el orden público: así fue que el general Obdulio Duque le manifestó al Presidente Sr. de villa que él a la cabeza de una División de gente de aquella región, si el Gobierno lo autorizaba para formarla, se comprometía a encargarse de la guarnición del Sur para impedir la violación de la neutralidad.

El Sr. de Villa emprendió entonces un viaje al Sur con el objeto de obtener adhesión a su política de abstención en la actitud del Cauca, y hubo de regresar de Abejorral, por insinuación de D. Hermenegildo Arango y otros sujetos prudentes, quienes presentían que en aquel viaje, dada la exaltación de los ánimos, el primer Magistrado se expondría a irrespetos, ultrajes y aun al desconocimiento formal de su autoridad.

### ¿ Antioquia estaba bien armada entonces ?

—Generalmente se creía por amigos y adversarios que el Gobierno del Estado poseía un abundante parque, y los hechos confirmaron la opinión contraria. Parece que el Gobierno Seccional, temeroso de que al complicarse la política pudiera perjudicarle la idea de que no estaba suficientemente armado, dejó correr la bola de que su parque era abundante, y esta creencia vino a ser funesta en el curso de los acontecimientos del 76, porque contando los espíritus inquietos o poco reflexivos con la efectividad del rico parque supuesto, se dejaron llevar de los arranques de la generosidad hacia la vía resbaladiza y arriesgada de la intervención en la contienda doméstica que se estaba desarrollando en el Cauca, lo cual comprometió la neutralidad de Antioquia, muy contra el querer de su Gobierno, y la catástrofe no se hizo esperar.

*Un concepto muy respetable* expuso D. Recaredo de Villa, en carta de 18 de mayo de 1876, a un repúblico eminente.

Después de exponer su parecer sobre la conveniencia de que Antioquia estuviese a la defensiva únicamente, añadió:

“Por todo lo expuesto..... no he estimado ni justo ni conveniente que el Estado de Antioquia intervenga en las cuestiones domésticas del Cauca, y por el contrario (pienso) que por ahora debe observar en ellas una estricta neutralidad. Tengo esperanza de que esta conducta juiciosa, circunspecta y estrictamente constitucional, obligue al Gobierno Nacional a observar una conducta análoga, y que en consecuencia los asuntos del Cauca tomen el rumbo que les impriman la mayoría de los ciudadanos del Estado, lo que encuentro perfectamente razonable y que no debe Antioquia rechazar. Mas si el Gobierno Nacional quisiera desviar en algún sentido el curso de aquellos sucesos, bien sea con fuerzas nacionales, con elementos de guerra, o por medio de una ley sobre inspección de cultos, creo que el Estado (de Antioquia) debe oponerse a ello de hecho y de derecho, y pienso que en la guerra que, en tal caso, se suscite, llevará Antioquia, co-

mo defensor de las instituciones nacionales, la justicia y seguramente la mejor parte por esta circunstancia.....”

### Un dicho que merece recordarse.

Hallándose una tarde el que esto escribe en casa del Presidente del Estado, Sr. de Villa, discurrendo éste con uno de sus Secretarios, D. Baltasar Botero Uribe, acerca de los acontecimientos del día, terminó diciendo:

“Los que sueñan con un poderoso armamento en este Estado están muy equivocados: si esa creencia ha servido para que los adversarios del actual orden de cosas en Antioquia la respeten, también nos perjudica, porque estimula a los fogosos e ilusos a lanzarse en aventuras. Necesitamos hacer un esfuerzo por conservar la paz, sin menoscabo de los derechos y la dignidad del Estado.”

“Y no debemos olvidar esto:

“Se sabe cuándo, dónde y cómo empieza una guerra; mas se ignora cuándo, dónde y cómo termina”

Al cabo de más de 40 años resuenan todavía en nuestros oídos aquellas palabras proferidas por un político no poco avisado, frío y reflexivo y poco susceptible a los impulsos de la vehemencia, a quien algunos quisieron ridiculizar y aun otros conservadores menos apasionados no supieron comprender.

### ¿Qué dirá la Historia imparcial?

Dice el Sr. Briceño que cuando ella juzgue al Gobierno de Antioquia encontrará todos sus actos arreglados a la Constitución.....; que el Presidente de Antioquia se preocupó más de los preceptos de la Constitución que de las conveniencias políticas.....; que la figura política del Sr. de Villa infunde respeto, y si no quiso ser el candidato de un gran partido, sí fue el Magistrado de un pueblo libre. (De *La Revolución*, 1876, 1877).

El Sr. de Villa, como lo manifestó en una carta a otro personaje (18 de mayo), “comprendía ciertamente que Antioquia y Tolima, únicos Estados de Colombia

gobernados entonces por el partido conservador, corrían constantemente gravísimos peligros, encontrándose colocados frente a frente del liberalismo exagerado y jacobino de esta República.....”

Consideraba muy sabia y atinada la política observada por el Gobierno conservador de Antioquia desde 1864, para obtener el reconocimiento de su autonomía y constituirse en regulador de la política nacional por medio de una conducta juiciosa, benévola, estrictamente constitucional, y sobre todo honrada.....” “todo lo cual le había atraído la opinión y acatamiento de los hombres honrados y justos.”

Consideraba que el Estado y su Gobierno debían cuidar de conservar, a todo trance, tan conveniente y honorable posición, que le daba contra la violencia de su enemigo la fuerza que representa el derecho legítimo, siempre digno de respeto.....”

### Misión del Sr. Viana a la Capital.

Cuando corría ya muy válido el rumor de que el Gobierno Federal estaba resuelto a intervenir con la fuerza federal en sostenimiento del Gobierno del Cauca presidido por el Sr. Conto, y se temía por los conservadores la caída del Gobierno conservador del Tolima, llegaron a Bogotá los Sres. Demetrio Viana y Dr. Zoilo de Silvestre, comisionados, respectivamente, de los Gobiernos de Antioquia y del Tolima, con el objeto de inducir al Gobierno Federal a mantenerse neutral en la lucha interna del Cauca; a abstenerse de movilizar fuerzas hacia el Tolima, territorio en parte ya ocupado por ellas; que en obsequio de la tranquilidad pública se dignase declarar el Poder Ejecutivo “que no tenía el propósito de hacer la guerra a los Estados de Antioquia y Tolima; y que en caso de tenerlo, se observase estrictamente el artículo 19 de la Constitución Nacional (esto es, usar previamente de los medios conciliatorios).

### ¿Qué contestó el Poder Ejecutivo?

Este contestó a los Comisionados, por el órgano de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, entonces a cargo del Dr. Carlos Nicolás Rodríguez, en-

tre otras cosas, que habiendo sido derogada la ley de 16 de abril de 1867 sobre orden público (la cual imponía al Poder Ejecutivo Nacional el deber de la neutralidad en los disturbios domésticos de los Estados), él procedería en lo relativo a la revolución del Cauca de la manera que los acontecimientos le indicasen ser la más justa y más conforme con el espíritu de las instituciones y *con los intereses del País*. (1)

Que con motivo de haber salido expediciones armadas de Antioquia y Tolima sobre el Cauca, el Poder Ejecutivo Nacional no podía retirar las fuerzas militares situadas en el Tolima. Con respecto al punto tercero, dejó comprender que los Estados de Antioquia y el Tolima no estaban seguros de ser respetados por el Gobierno Nacional.

#### **Provisión de la Silla Episcopal de Medellín.**

La Diócesis de Medellín, que estaba en Sede vacante desde diciembre de 1874, con motivo de la defunción del Ilmo. Sr. José Joaquín Isaza, fue provista de Obispo por la Santa Sede, en el Consistorio de 7 de abril de 1876, en la persona del Pbro. D. José Ignacio Montoya, a la sazón Vicario Capitular.

Y al enviar *La Sociedad* (número 204) su respetuoso saludo al elegido de la Santa Sede por esa prueba de confianza, dijo que le ofrecía más bien un acto de condolencia que de felicitación, por no ser los tiempos propicios para atraerle al Obispo el acatamiento y la sumisión profundos de otra época, pues en la actualidad "el odio fanático de los incrédulos lo persigue furioso con el insulto, la calumnia y el escarnio, y cuando las olas de la demagogia impía se desbordan, los primeros objetos de su rabia son los sucesores de los apóstoles.....por más dignos que fueren de respeto por su virtud y por su celo....."

Al Sr. Montoya se le ofreció en aquel puesto poco apetecible en la época perturbada y difícil de su Episcopado, la ocasión de poner en evidencia que no en vano se le había confiado tan delicado encargo, y

(1) Esto significaría para los señores del Gobierno, los intereses de su partido.

que por su capacidad y entereza no era inferior a él. La época de perturbación del orden público, unos tres a cuatro años, lo fue para él de persecuciones, dificultades y conflictos, y los sinsabores padecidos en ella sirvieron para atraerle el acatamiento y profundo respeto de la porción más adicta de su grey, y a su regreso del destierro (1880) su creciente prestigio no tuvo mengua.

### Defunción del Presbítero Restrepo Uribe.

*El Clero de Antioquia* sufrió entonces (2 de agosto) un gran vacío con la defunción de uno de sus miembros más eminentes, el respetable Presbítero Joaquín Restrepo Uribe.

Era de inteligencia clara y perspicaz, erudito en literatura, filosofía y ciencias eclesiásticas, muy versado en lo tocante a las obras de la acción social católica, adicto como el que más al magisterio del Pontificado romano, y de intrepidez y constancia en la defensa de la causa del Catolicismo, afable y chancero en la conversación y muy leal en la amistad.

Había recibido la ordenación sacerdotal en Cartagena, en 1817, y unos veinte años después estuvo en Roma, donde se le autorizó para retirarse de las filas de San Francisco y permanecer en las del Clero Secular, por motivos honrosos. Desempeñó varios curatos, fue miembro del Capítulo diocesano en Antioquia, y en la persecución al clero fiel, en la época aciaga de 1862 a 64, no obstante su achacosa y avanzada edad, se sometió sin vacilación a los peligros, privaciones y penalidades de la vida oculta en los bosques y bajo el amparo de labriegos pobres, abnegados y beneméritos de la Iglesia.

Los sacerdotes más jóvenes le miraban con veneración, tenían en alto concepto su ilustrado dictamen en las controversias de su tiempo, y le denominaban "el romano", ya por haber sido acaso el primer sacerdote antioqueño que visitara a Roma en el siglo XIX, ya por su adhesión incontrastable a la ortodoxia romana.

Era tío de los Dres. Venancio, Manuel Canuto,

José de la Cruz y Juan Pablo Restrepo, todos ellos notables por sus dotes intelectuales y por la energía y firmeza de carácter.

### Ya tronaba la tempestad.

En el libro *Remembranzas Políticas* del Sr. Gustavo S. Guerrero (editado en Pasto en 1821), Biblioteca de Zea. H. Número 744, se lee el siguiente telegrama dirigido por el gobernante de Boyacá al Sr. Domingo Benítez, de Chiquinquirá:

“Tunja, 2 de agosto.

*El Gobierno Nacional* me comunica lo siguiente:

El General Delgado con su División marcha sobre el Tolima. Active el envío de reclutas, pues *tendremos* que abrir campaña sobre ese Estado y Antioquia.

Es necesario, es urgente que todos los liberales de ese Departamento obren con tino y actividad, y que faciliten todos los recursos a los reclutas de Santander, que llevan de ésa. Confío en la actividad de Ud.

Su afectísimo,

JOSÉ DEL C. RODRÍGUEZ”

Y con fecha 1º de agosto de 1876 comunicó el Dr. Aníbal Galindo a D. Belisario Esponda:

“En este momento—10 de la mañana—há principiado a salir la fuerza que en número de 600 hombres y al mando del General Delgado va a ocupar a Ibagué. . . . .

(Le daba instrucciones sobre la restauración liberal en el Tolima. . . . .” páginas del libro citado 52 y 53).

En aquellas circunstancias muchos incidentes llevaron al ánimo del Gobierno de Antioquia la convicción de que el de la Unión no cejaba en el propósito de llevar la guerra al Tolima, y poner en jaque al Gobierno de Antioquia, so pretexto de sostener al gobernante del Canca D. César Conto.

Entonces el Presidente de Antioquia Sr. de Villa, teniendo que ver por su propia defensa, dictó el Decre-

to de 4 de agosto, en que anunciaba como una desgracia haberse declarado la guerra civil en el vecino Estado del Cauca, y que para evitar que se extendiese a Antioquia había dispuesto llamar al servicio activo una parte de las milicias del Estado.

El 7 de agosto recibió aviso del Prefecto de Manizales, D. Silverio Arango, de haber salido fuerzas de Bogotá, desde el 1º, a ocupar el Tolima y que saldrían otras destinadas al Cauca. La fuerza que venía por Honda "parecía destinada a moverse sobre Antioquia. Al mismo tiempo, avisaba D. Manuel Ancizar, en una hoja volante fechada el 1º de agosto", que el Gobierno había resuelto enviar una División al teatro de los sucesos, "de ninguna manera para intervenir en daño de la autoridad de los gobiernos locales, sino para hacerla respetar por los trastornadores del orden, sean quienes fueren."

De allí surgió el Decreto de 8 de agosto dictado por el Gobierno de Antioquia sobre la situación de guerra.

Entre los ciudadanos de Antioquia llamados al servicio activo recordamos los siguientes:

Dr. Marceliano Vélez, quien se encargó de la Comandancia en Jefe; Braulio Henao, Jefe de Estado Mayor; Dr. Luis María Restrepo, Jefe de Estado Mayor del Sur; Generales Juan Bautista Barrientos, quien se retiró a poco, Abraham García, Obdulio Duque, Macario Cárdenas, José M<sup>a</sup> Gutiérrez Echeverri, José M<sup>a</sup> Ramírez Vargas; Coroneles Abraham Moreno (quien fue el Jefe de Estado Mayor efectivo en Manizales y en la campaña de noviembre en el Tolima); Alejandro Botero Uribe, quien lo fue en la campaña de Otún; Lucas M. Misas, etc.

### Una misión a la Costa.

El Sr. Juan Pablo Gómez, después General y Director del diario "La Patria", fue nombrado entonces Comisionado especial del Gobierno de Antioquia ante los de Bolívar, Magdalena y Panamá, y con fecha 13

de agosto se le comunicaron por la Secretaría de Gobierno las instrucciones:

“Deberá el Sr. Gómez manifestar a los Gobiernos ante quienes va acreditado, que el de Antioquia deplora profundamente la actual situación política de la Nación; que sin embargo de esto ha deseado y desea sinceramente que los males de ésta encuentren una solución pacífica sin apelar en ningún caso al medio de la guerra; que habiendo desgraciadamente estallado una revolución en el Estado del Cauca, esto reagrava la situación política o la hace más difícil para el Estado de Antioquia y para la República en general, aunque tal revolución tiene un carácter puramente local, y esto única y exclusivamente por la disposición en que se encuentra el Gobierno Nacional, de intervenir en esa lucha, de lo cual surge un precedente demasiado grave e inconveniente para todos los Estados, pues que por ese hecho la soberanía de éstos quedaría completamente destruída y socavadas por su base las instituciones de la República; que en guarda de éstos y en obsequio de la paz, el Gobierno de Antioquia se interesa con los de Bolívar, Magdalena y Panamá, para que interpongan su merecida influencia con el Gobierno de la Unión, a fin de que no continúe ni insista en el propósito de intervenir en la lucha doméstica que se ventila en el Cauca, verificando lo cual prestaría un importantísimo servicio a la República; y que también se interesa con ellos para que hagan igual excitación a los demás Estados, en el sentido de que hagan lo mismo, y, finalmente, para que en el caso de que el Gobierno de la Unión insista en el propósito de intervenir en esa lucha, que no le presten cooperación alguna para hacerlo y que por el contrario, ayuden al Estado de Antioquia a oponerse a semejante violación de las instituciones nacionales, la cual implica la destrucción de la autonomía de los Estados y la supresión del sistema federal; que Antioquia hace esta solicitud sólo porque a virtud de la posición que las circunstancias le han ido creando en la Confederación de que hace parte, se cree en el deber de reclamar la eficacia de la Constitución Nacional en beneficio de todos los Es-

tados y como una prenda de unión entre ellos, mas no porque abrigue propósitos nocivos contra nadie, y menos aún contra el Gobierno de la Unión, cuya autoridad no ha desconocido en ningún caso.

“Para el mejor desempeño de su comisión, el Sr. Gómez procurará ponerse en comunicación con el Sr. Joaquín F. Vélez, Comisionado de Antioquia, acreditado ante el Gobierno de Bolívar, y con los Sres. Joaquín Freyle y Manuel Amador Guerrero, de los del Magdalena y Panamá, respectivamente, en quienes es seguro que hallará una eficaz cooperación.

“El Sr. Gómez procurará mantener una constante comunicación con la Secretaría de Gobierno, tanto a su ida como a su regreso, y durante su permanencia en los lugares a que va destinado, a fin de mantenerla al corriente del curso que tomen los asuntos públicos.

“En todo caso, cuidará de poner de manifiesto los pacíficos propósitos que guían en estas circunstancias los procedimientos del Gobierno de Antioquia, pues éste reconoce que en la conservación del orden público y de la paz, debe buscarse la satisfactoria solución de las dificultades de la situación actual; y además, que la existencia de los partidos políticos es condición necesaria del progreso de los pueblos, y por eso no mira ni con odio ni con disgusto a los que de él disienten en principios políticos, ni se interesa por sacrificarlos ni oprimirlos.

“El Sr. Gómez procurará desempeñar su comisión en el menor tiempo posible, y regresar sin demora al territorio del Estado.”

El Secretario de E. en el D. de Gobierno,

BALTASAR BOTERO URIBE